

Expediente: 26/23-A4

Carátula: SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE C/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - RUIZ, EVELIN AYELEN-ACTOR/A

20323484350 - RUIZ, RODRIGO ALEJANDRO-ACTOR/A

20323484350 - RUIZ, MATIAS MANUEL-ACTOR/A

20323484350 - BRAVO, ESTEBAN JESUS-ACTOR/A

20323484350 - SANTILLAN, BRIANA ANTONIA-ACTOR/A

20323484350 - SANTILLAN, LEONEL ALEJANDRO ANTONIO-ACTOR/A

20323484350 - SANTILLAN, LUIS ALBERTO-ACTOR/A

20323484350 - SANTILLAN, THIAN BENJAMIN-ACTOR/A

90000000000 - SAAVEDRA, MAXIMILIANO-CAUSANTE

90000000000 - RUIZ, JORGE RAFAEL-CAUSANTE

90000000000 - SANTILLAN, LUCIANO GABRIEL-CAUSANTE

20323484350 - ANAQUIN, MIRIAN GABRIELA-ACTOR/A

20323484350 - BRAVO, LIZ JIMENA-ACTOR/A

306488157581504 - LIC VAQUERA GUSTAVO, -PERITO

20185729851 - GRAMAJO, MARIANO EMANUEL-DEMANDADO

20185729851 - CASTRO, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO

20304422247 - PARANÁ SEGUROS S.A, -DEMANDADO

20266840072 - SAAVEDRA, VALEERIA DEL VALLE-ACTOR/A

20323484350 - RUIZ, ABEGAIL DEL CARMEN-ACTOR/A

20323484350 - SANTILLAN, LUIS OSCAR-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

### CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 26/23-A4



H3020184409

AUTOS: SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE c/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°26/23-A4.-

Monteros, 17 de octubre de 2024.

#### Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Lic. Vaquera Gustavo:

A lo solicitado por el perito: Aclárese al mismo que se admitieron los puntos de pericia propuestos por el Dr. Palacio Celso Rómulo, con excepción del N°2 en el que el oferente peticiona que el perito determine la incapacidad. Decisión que deberá ser respetada por el perito en todos los casos ( incluyendo el de los actores que no solicitaron pericial médica).

Ello así considerando que -con independencia de que se hubiera ofrecido prueba para demostrar lesiones físicas-es preciso unificar el criterio para determinar las incapacidades utilizando, en todos los casos, un único baremo..-JMC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:  
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.